PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DELNORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO -CDA-

Inírida – Guainía2025

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

TABLA DE CONTENIDO

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

INTRODUCCIÓN

La corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico CDA, entidad estatal de carácter Ambiental, que se enfoca en ofrecer servicios ambientales en sus tres jurisdicciones, Guainía, Guaviare Y Vaupés, propone el siguiente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2024.

Con el fin de garantizar y promover el buen manejo y uso de la información con la cual trabaja la Corporación CDA por medio de los equipos, aplicaciones informáticas y demás medios con los cuales interactúan diariamente los funcionarios y usuarios en general; se hace necesario identificar y gestionar las actividades que se relacionan con la Seguridad de la Información.

Para lograr este objetivo, las políticas aquí definidas brindan las herramientas necesarias para que los funcionarios, contratistas y terceros que hacen parte la Corporación, puedan adoptar los controles requeridos para asegurar la información, gestionar con eficiencia los riesgos de seguridad y mejorar continuamente las políticas de seguridad, ello solo es posible a través de la integración de políticas, procedimientos, sistemas de información y controles con un fin común: gestionar de manera pertinente y eficaz los riesgos, de tal forma que las partes interesadas obtengan un alto nivel de seguridad y confianza.

Se entiende, por lo tanto, que las políticas deben ser plenamente conocidas y cumplidas por los funcionarios, contratistas y terceras partes que tienen acceso a los activos de información y a los sistemas de procesamiento de información de la Corporación CDA. En este sentido, es indispensable que sus esfuerzos y capacidades se concentren en lograr los fines primordiales de las políticas, como son: generar controles para proteger los activos de información; crear conciencia en los usuarios acerca del uso responsable de las tecnologías de la información y comunicaciones y realizar una gestión de riesgos adecuada que permita minimizar el impacto frente a un eventual caso de materialización.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos del Manual de Política de Gobierno Digital y del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y cuenta con un conjunto de actividades basadas en el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) para crear condiciones de uso confiable en el entorno digital y físico de la información, mediante un enfoque basado en la identificación de activos y la gestión de riesgos para el establecimiento de controles que permitan mitigar las posibles afectaciones a los activos, y la gestión de la continuidad tecnológica para responder a los requerimientos del negocio.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

Este plan se define teniendo en cuenta el contexto, las necesidades de la organización, las buenas prácticas y la normatividad vigente como: la NTC (Norma Técnica Colombiana) ISO 27001:2013 y 2022, ISO 27701:2020, ISO 22301:2019, lo establecido en el Decreto 1008 de 14 de junio 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, la Resolución 1519 de 2022 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” y la Resolución 500 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital” dentro del cual se establecen para las entidades del estado los Habilitadores Transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura de TI y Servicios Ciudadanos Digitales.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer las actividades contempladas en el modelo de seguridad de la información TI, para poder Planificar, orientar y desarrollar los mecanismos necesarios, Para mejorar los niveles de seguridad de la información y la protección de los activos de información de la Corporación CDA.
Definir las acciones para incrementar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la Información de la corporación CDA, de acuerdo con las estrategias de Gobierno Digital, MIPG, requerimientos de la entidad, disposiciones legales y buenas prácticas vigentes, tendientes a garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer y optimizar la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la corporación CDA, apoyando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

- Identificar, clasificar y mantener actualizados los activos de información de la Corporación CDA.

- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, ciberseguridad y continuidad de la operación tecnológica que puedan afectar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información.

- Gestionar los eventos e incidentes de seguridad de la información que afecten o puedan afectar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de manera oportuna y pertinente reduciendo su impacto y propagación.

- Atender los requerimientos de seguridad de la información, seguridad digital y ciberseguridad establecidos por las diferentes entidades a nivel nacional y requisitos legales.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

ALCANCE

Las políticas definidas en el presente documento aplican a todos los funcionarios, contratistas y pasantes de la Corporación CDA, y personas relacionadas con terceras partes que utilicen los sistemas de información, recursos e infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Corporación CDA.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

MARCO LEGAL

LEY 527 DE 1999: "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

LEY 850 DE 2003 establece en su artículo 9º: Principio de Transparencia "A fin de garantizar el ejercicio de los derechos, deberes, instrumentos y procedimientos consagrados en esta ley, la gestión del Estado y de las veedurías deberán asegurar el libre acceso de todas las personas a la información y documentación relativa a las actividades de interés colectivo de conformidad con lo dispuesto en esta ley y en las normas vigentes sobre la materia".

LEY 1266 DE 2008: Por la cual se dictan disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

LEY 1273 DE 2009 "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".

LEY 1341 DE 2009: "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Tic, se crea la Agencia Nacional del cuarto espectro y se dictan otras disposiciones"

LEY 1437 DE 2011, en el Capítulo Cuarto, establece que los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos, para garantizar la igualdad de acceso a la administración.

CONPES 3701 DE 2011 –Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.

LEY 1581 DE 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

DECRETO 2364 DE 2012: Decreto por el cual se reglamenta la Ley 527 de 1999 en lo relativo a la firma electrónica.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

DECRETO 2609 DE 2012: Por el cual se dictan disposiciones en materia de gestión documental y gestión documental electrónica.

DECRETO 2573 DE 2014: Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. Se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones

LEY 1712 DE 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1078 DE 2015 modificado por el Decreto 1008 de 2018 - Política de Gobierno Digital que contiene el Modelo de Seguridad y Privacidad - MSPI de MINTIC.

DECRETO 103 DE 2015: Por la cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, en cuanto a la publicación y divulgación de la información.

ACUERDO 003 DE 2015: "Por la cual se establecen los lineamientos generales para las entidades del estado en cuanto a la gestión de los documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónico de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el art. 21 de la ley 594"

CONPES 3854 DE 2016 – Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano.

DECRETO 1499 DE 2017, el cual modificó el Decreto 1083 de 2015 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Guía: para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL año 2020

CONPES 3995 de 2020 - Política Nacional De Confianza y Seguridad Digital

RESOLUCION 1519 DE 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
RESOLUCION 500 DE 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital".

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

POLÍTICAS GENERALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Fortalecer e incentivar la importancia que tiene la seguridad de la información en los funcionarios, contratistas, aprendices, practicantes y usuarios de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO -CDA-
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Proteger los datos de información de la CDA.
- Establecer las políticas, instructivos y procedimientos en materia de Seguridad de la información.

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

POLITICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

- Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información, tanto física como digital ,en el marco de una gestión documental basada en seguridad de la información.
- La CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO -CDA- debe definir responsabilidades y deberes claramente asignadas en todos los niveles organizacionales con respecto a la seguridad de la información, y asegurar la concientización de funcionarios, contratistas, aprendices, practicantes y usuarios con respecto a la importancia y el cumplimiento de la normatividad definida.
- Mitigar el impacto de los incidentes de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Los funcionarios, contratistas, aprendices, practicantes y usuarios de la CORPORACION -CDA- son responsables de la información que manejen y deberán cumplir con los lineamientos generales y específicos dados por la entidad y por la ley para proteger y evitar pérdidas, accesos no autorizados, exposición y utilización inadecuada de la misma.
- Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio de la información de la CORPORACION -CDA-
- Todo contrato o acuerdo contractual que realice la CORPORACION – CDA– , debe contener las respectivas cláusulas que describan las responsabilidades sobre el adecuado tratamiento de la Información, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento, y advirtiendo sobre la responsabilidad que en materia legal implica su desconocimiento.
- El funcionarios, contratistas, aprendices y practicantes que labore en la CORPORACION -CDA- y detecte el mal uso de la información (transferencia a terceros sin autorización, copia indebida, información oculta, daño, falsificación, adulteración o incumplimientoo de la política), está en la obligación de reportar el hecho a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (o quien haga sus veces) y/o a la Oficina de Control Interno.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

2. GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
GA01	Gestión de activos de información	Verificación al cumplimiento de requisitos de usabilidad, interoperabilidad, seguridad y demás en todos los activos de información a adquirir; en los ya existentes realizar un estudio de cumplimiento de requerimientos técnicos con el fin de determinar una actualización o retiro del mismo.
GA02	Gestión de activos de información	Promover el buen uso de los activos de Información, conservando el derecho a la intimidad, la privacidad, el habeas data, y la protección de los datos de sus propietarios y personales de los usuarios.
GA03	Gestión de activos de información	La entidad deberá garantizar los medios necesarios para que cuando se requiera el uso y manejo de usb puedan analizarse, será responsabilidad del funcionario analizar y desinfectar todo medio extraíble antes de abrir cualquier tipo de archivo. La CORPORACION deberá propender a mediano plazo la administración de la red, de tal manera que pueda restringir el uso de medios removibles si así lo considera conveniente.
GA04	Gestión de activos de información	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad serán los únicos responsables de la veracidad, y confidencialidad de la misma; a su vez la entidad será responsable de brindar las herramientas tecnológicas y personal del área de tecnologías con la finalidad de poder salvaguardar la información y garantizar su disponibilidad.

Clasificación e identificación de activos:

- La CORPORACION -CDA- realizara la identificación, clasificación y actualización de los activos de información.
- Toda la información de la CORPORACION -CDA-, así como los activos donde se procesa y se almacena deberá ser inventariada y asignada a un área responsable.
- El inventario de activos de la Información debe ser actualizado cuando se presenten cambios en la información o en la normatividad que pueda afectar el ya existente
- Creación de un catálogo de activos de la entidad.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

- Asignación a un responsable y/o área encargada de la verificación, control, seguimiento y atención de la gestión de los activos de información.

- El inventario de activos de la Información debe ser actualizado cuando se presenten cambios en la información o en la normatividad que pueda afectar el ya existente.

Devolución de los activos:

- El funcionario, contratista, aprendiz o practicante una vez retirado, debe comprometerse a no utilizar, comercializar o divulgar la información generada o conocida durante en la CORPORACION -CDA- directamente o a través de terceros.

- El funcionario, contratista, aprendiz o practicante, al momento de dejar de prestar sus servicios a la CORPORACION -CDA-; deberá entregar toda la información del producto del trabajo realizado y hacer entrega de los equipos y recursos tecnológicos en perfecto estado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o convenio.

Disposición de los activos:

- Los funcionarios, contratistas, aprendices, practicantes y usuarios de la CORPORACION -CDA- solo podrán utilizar los programas con los que cuenta el computador que le fue asignado. Si por la naturaleza del contrato se requiere algún otro software, este y cualquier otra Modificación que se le deba hacer al sistema será realizada bajo supervisión de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.

- Los funcionarios, contratistas, aprendices, practicantes y usuarios de la CORPORACION -CDA- deben velar por el buen uso de los recursos Tecnológicos asignados. En caso de presentarse falla física o lógica se deberá notificar a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.

- Cualquier persona que intente acceder de forma no autorizada y sobre pasar los filtros de seguridad impuestos por la Oficina de Tecnología de la

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

Información y las Comunicaciones, será sujeto a las acciones legales correspondientes.

- Si existe un determinado cambio que se requiera realizar a los equipos de cómputo de la CORPORACION CDA (Cambios de procesador, adición de memorias, discos duros o tarjetas) debe tener previamente una evaluación técnica y autorización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

3. SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS.

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
SI01	Seguridad servicios informáticos	Todas las respuestas y/o solicitudes deberán ser realizadas por correo institucional. La entidad garantizara y proporcionara los medios necesarios para que los funcionarios o contratistas que de acuerdo a sus funciones deban atender requerimientos puedan realizarlo por medio institucional.
SI02	Seguridad servicios informáticos	Las cuentas institucionales y demás activos de información serán creadas con nombre de oficina, área o dependencia y no con nombres personales, exceptuando si cuentan con migración de datos a nuevas cuentas o cambio de las mismas.
SI03	Seguridad servicios informáticos	El único responsable del uso y administración del correo institucional y activos de información es cada titular de la cuenta, estos serán únicamente para uso institucional y no personal, adicional tendrán la obligación de revisar periódicamente las cuentas institucionales y atender en tiempos de ley cada solicitud allegada, de igual manera es responsabilidad de cada usuario garantizar la protección de la cuenta en cada equipo. Por ninguna circunstancia serán utilizada de manera personal, comercial o terceros con finalidad diferente al de la CORPORACION
SI04	Seguridad servicios informáticos	La CORPORACION será responsable de garantizar que las cuentas institucionales y demás activos de información asignadas a contratistas o a funcionarios sean congeladas posterior a su fecha de terminación de contrato o renuncia
SI05	Seguridad servicios informáticos	La entidad designara un responsable para la gestión de cuentas y activos de información, a su vez este generara los pasos o protocolos de acceso y retiro.
SI06	Seguridad servicios informáticos	La entidad garantizara un sistema de respaldo y Backup de las cuentas institucionales y activos de información; designara un responsable de crear estos manuales de respaldo y backup y se llevaran seguimiento y control al mismo.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

4. SEGURIDAD FÍSICA

Es la necesidad de proteger las áreas, los equipos y los controles generales. El objetivo principal es la prevención de accesos no autorizados a las instalaciones de la CORPORACION, con especial atención a todos los sitios en los cuales se procesa información (DataCenter, PC de usuarios críticos, equipos de los proveedores de servicios, etc.), y áreas en las cuales se recibe o se almacena información (magnética o impresa) sensitiva (fax, áreas de envío y recepción de documentos, archivadores, etc.), minimizando riesgos por pérdidas de información, hurto, daño de equipos y evitando la interrupción de las actividades productivas.

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
SF01	Seguridad Física	La entidad debe contar como mínimo con servicio de vigilancia las 24 horas del día, y será responsabilidad de la empresa de vigilancia y seguridad crear los protocolos de acceso y salida de los elementos tecnológico y demás dentro de la CORPORACION.
SF02	Seguridad Física	Ninguna oficina, área o dependencia donde haya atención al público podrá permanecer abierta cuando ninguno de los funcionarios del sitio se encuentren fuera de sus puestos de trabajo, así sea por periodos cortos de tiempo.
SF03	Seguridad Física	Todas las oficinas, áreas o dependencias deberán tener unas óptimas condiciones sus instalaciones eléctricas y de datos de acuerdo al cumplimiento de las normas técnicas colombianas y adicional existirá para cada una de estos medios de tratamiento físico como extintores al igual que detectores de humo y demás necesarios.
SF04	Seguridad Física	La entidad deberá contar con un profesional del área de SST y crear su política de seguridad y salud en el trabajo y generación de planes de acción relacionados.
SF05	Seguridad Física	Donde resida la centralización de Información física, magnética y de servicios deberá contar con mayores controles de acceso y condiciones de infraestructura no solo para salvaguardar estos bienes sino protegerlos de intrusiones.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

5. GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
GC01	Gestión de Comunicaciones y Operaciones	Creación de plan de mantenimientos, política de infraestructura tecnológica y catálogo de activos de información, Con el fin de proteger la integridad y confidencialidad del activo y bien más importante como lo es la información; adicional a esto todas las herramientas tecnológicas físicas o digitales a adquiriesen deben ser administrables e interoperables con otras tecnologías.
GC02	Gestión de Comunicaciones y Operaciones	Creación de la política, implementación y transición a IPV6, siendo el área de tecnologías la encargada de la administración, seguimiento y monitoreo a la red y servicio de internet.
GC03	Gestión de Comunicaciones y Operaciones	Realizar un estudio y análisis del consumo de ancho de banda que requieren la gestión y operación de los activos de información, de igual manera identificar aquellos usuarios que requieran servicio de internet y de acuerdo a su necesidad asignar anchos de banda para cada uno.
GC04	Gestión de Comunicaciones y Operaciones	Adquisición e implementación de una intranet local para cada jurisdicción con acceso a ftp y centralizada en la seccional Guainìa, con la finalidad de asignar roles y permisos al acceso a la red, sus servicios y funcionalidades.
GC05	Gestión de Comunicaciones y Operaciones	Adquisición e implementación de un servidor de dominio para implementar políticas de seguridad, políticas de backup y de navegación.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

6. CONTROL DEL ACCESO

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
CA01	Control de Acceso	Ingreso al dominio de la CORPORACION a todos los equipos de cómputo de la entidad y equipos personales que se vinculen a los servicios de red, con asignación de usuario y contraseña para el acceso al equipo y servicios de red, adicional dichas cuentas estarán restringidas para modificación o cambios de configuración en los equipos de cómputo.
CA02	Control de Acceso	Por política de Directorio Activo se debe bloquear con protector de pantalla que exija la contraseña de acceso tras 3 o 5 minutos de inactividad del equipo.
CA03	Control de Acceso	Se requiere que los usuarios cambien las contraseñas; tanto de los sistemas de información a los cuales tienen acceso, como al equipo de cómputo que le fue asignado; periódicamente.
CA04	Control de Acceso	Todos los accesos y permisos para el uso de los sistemas de información de la CORPORACION deben terminar inmediatamente después de que el funcionario, contratista o practicante termina de prestar sus servicios en la entidad.
CA05	Control de Acceso	Implementar herramientas tecnológicas para el registro, control y acceso de los funcionarios, contratistas y visitantes, coordinar con la empresa de vigilancia o personal asignado para esta función para la creación de protocolos de control de acceso y salida.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

7. ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
AD01	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información	Adquisición o construcción de software libre, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de seguridad e interoperabilidad en el software, que incluya controles de autenticación, autorización y auditoría de usuarios, verificación de los datos de entrada y salida, y que implemente buenas prácticas de desarrollo seguro.
AD02	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información	Está prohibida la reproducción de cualquier software y/o sistema de información perteneciente a la CORPORACION, bien sea que se haya adquirido o desarrollado internamente; para beneficio personal de cualquiera de sus usuarios o de terceras partes.
AD03	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información	Todos los equipos deberán contar con los licenciamientos necesarios y requeridos de las aplicaciones instaladas en los equipos. Queda prohibida la descarga y uso de software no autorizado por la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
AD04	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información	Debe de capacitarse al área de tecnologías en cada uno de los activos de información, para la atención, verificación de casos o solicitudes de los usuarios.
AD05	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información	Gestionar recursos o convenios con universidades para la construcción de software libre.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

8. GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- Todos los usuarios de la información de la CORPORACION -CDA- deben reportar los incidentes de seguridad de la información que se presenten a la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- La oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definirá, preparará, mantendrá actualizado y aprobado (de forma periódica) el Plan de Contingencia. De tal manera que permita a las aplicaciones críticas y sistemas de información, sistemas de cómputoo y comunicación; garantizar la continuidad del negocio en el evento de un desastre de grandes proporciones.

- Los planes de continuidad y de recuperación deben probarse y revisarse periódicamente y mantenerlos actualizados para su mejora continua y garantizar que sean efectivos.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

9. CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
CS01	capacitación y sensibilización en seguridad de la información	La entidad designara un responsable del área de tecnologías para realizar jornadas de sensibilización y capacitación, dirigidas a inducción de nuevos funcionarios y afianzamiento de los antiguos, se trataran temas referente a tips, protocolos, pasos para el uso y apropiación de la política; de igual manera estará a cargo de actualizar, verificar la políticas de seguridad de la información; conforme a esto, el presente documento tendrá una revisión anual, o antes en caso de ser necesario.
CS02	capacitación y sensibilización en seguridad de la información	Utilizar medios digitales de comunicación con los que cuente la CORPORACION para enviar publicidad digital en temas de sensibilización, uso y recomendaciones en política de seguridad.
CS03	capacitación y sensibilización en seguridad de la información	Incluir cláusulas en los contratos, actividad en el manual de funciones sobre corresponsabilidad en aplicación y uso de la política de seguridad; o mínimamente un acto administrativo donde se informe la obligatoriedad el uso y apropiación de la política de seguridad.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

DESARROLLO DEL PLAN:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC definió el Modelo de Seguridad y Privacidad -MSPI el cual fue facilitado a las entidades del Estado colombiano con el fin de que estos lo adopten e incrementen el nivel de madurez en los temas de seguridad y privacidad de la información. De acuerdo con lo anterior, la metodología de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico CDA, está basado en el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) y lo establecido en el MSPI y se ejecuta a través del mapa de ruta definido a continuación:

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

CICLO PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar):

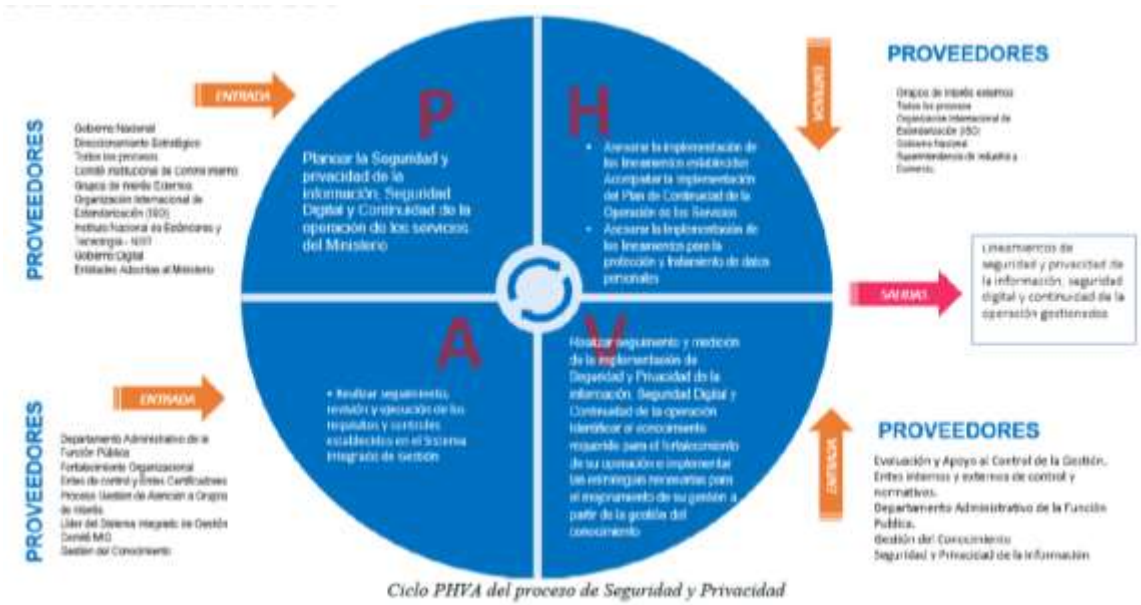

Ciclo PHVA del proceso de Seguridad y Privacidad

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

ESTRATEGIAS Y MODELO DE OPERACIÓN POR GESTONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION-SGSPI.

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

1-FASE PREVIA-DIAGNOSTICO DEL MSPI

Esta fase permite por medio del uso de herramientas de diagnóstico, actividades de reconocimiento y valoración de controles de seguridad de la información, identificar cual es el estado actual de la Entidad en temas de seguridad y privacidad; el resultado de este de diagnóstico permitirá establecer el nivel de madurez en cuanto a seguridad y privacidad de la información, y así definir la hoja de ruta para las actividades en las siguientes fases del modelo.

1.1 ESTADO ACTUAL

Teniendo en cuenta la calificación del FURAG, la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico CDA se encuentra en un puntaje muy bajo en seguridad digital, por lo cual la entidad abonara esfuerzos para la implementación del SGSPI(sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información), por lo que viene adelantando la actualización de las políticas y manual de políticas de seguridad y privacidad de la información, esto ha permitido avanzar en la identificación de los activos de información de la Entidad, de manera que a través del análisis de riesgo se pueda clasificar y aplicar controles que permitan mejorar el nivel de riesgo de estos activos.

2- FASE DE PLANIFICACION

Esta fase está estrechamente relacionada con el resultado dado en la fase de diagnóstico y el estado actual de La corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico CDA, esta fase permite la identificación de las acciones claves que van a definir y orientar las actividades para los propósitos de seguridad y privacidad de la información.

2.1-DIAGNOSTICO DEL MSPI

El nivel de implementación del MSPI permitirá a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA establecer la estrategia a desarrollar para la vigencia 2024 para implementar y mejorar la seguridad y privacidad de la información, para los procesos misionales, estratégicos, de control y de apoyo de la Entidad y toda la infraestructura que los soporte.

3-FASE DE IMPLEMENTACION

El plan de seguridad y privacidad de la información inicialmente se aprobó en 2023 mediante la Resolución Nro: 028 del 31 de enero de 2023 basadas en la NTC-ISO-IEC 27001 y se actualiza en Enero del 2024, definiendo el conjunto de políticas, procedimientos, guías y

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

formatos para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información de la Corporación CDA.

4-FASES DE GESTION Y MEJORAMIENTO CONTINUO

En esta fase se lleva a cabo la implementación, medición y mejoramiento continuo de los requisitos base presentados el Modelo de Seguridad y privacidad de la información – MSPI y la norma ISO/IEC 27001 en sus versiones 2023 y 2024; de la misma forma llegar a la implementación de los controles, que por normativa o por resultado de la identificación de riesgos deban ser implementados.

Estas actividades permiten que La corporación CDA cumpla con los requisitos normativos, optimice y fortalezca el sistema a través del análisis y gestión de los siguientes temas en el marco de seguridad: gestión de activos, gestión de comunicaciones y operaciones, gestión de recursos humanos, gestión de terceros, gestión de seguridad física, gestión de la continuidad de negocio, control de acceso lógico, cumplimiento regulatorio estrategia de seguridad en aplicaciones, estrategia de seguridad de datos y estrategia de seguridad tecnológica, entre otros.

5-MAPA DE RUTA.

A continuación, se listan las actividades que la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico CDA planea realizar para la vigencia 2024 en temas de seguridad y privacidad de la información:

Nro.	Actividad	Responsable de la tarea	Fecha de inicio	Fecha final
1	Actualizar el instrumento de Registro Activos de Información con el insumo del inventario de activos de Información.	Oficina de sistemas	Febrero	Marzo
2	Publicación del Registro Activos de Información en la sección de transparencia y en el portal de datos abiertos de la entidad.	Oficina asesora de planeación	Marzo	Marzo
3	Creación de la política, metodología y lineamientos de la gestión de riesgos	Oficina de sistemas	Abril	Mayo
4	Socialización de lineamientos y Herramienta - Gestión de Riesgos de Seguridad y	Oficina de sistemas	Enero	Febrero

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

	privacidad de la Información y Seguridad Digital			
5	Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y continuidad de la Operación	Oficina de sistemas	Abril	Mayo
6	Seguimiento y monitoreo a la implementación de las diferentes políticas y planes propuestos por la oficina de sistemas y aprobados por la alta dirección.	Oficina de control interno	Octubre	Noviembre
7	Realizar seguimiento a los informes de eventos y vulnerabilidades asociados a SGSI	Oficina de control interno	Cada 4 meses	Cada 4 meses
8	Creación de manuales de los diferentes programas implementados dentro de la entidad	Oficina de Sistemas	Enero	Febrero
9	Creación de las diferentes políticas y planes para ciberseguridad, Ciberdefensa alineados bajo la Norma iso 27001	Oficina de sistemas	Enero	Abril
10	Creación del documento plan de continuidad de la operación.	Oficina de sistemas	Marzo	Abril
11	Reuniones de Socialización de los avances de la implementación del plan de Seguridad Digital y la Estrategia del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información	Oficina de sistemas	Cada 6 mese	Cada 6 meses
12	Formular, Implementar y actualizar los indicadores del SGSI	Oficina de sistemas	Enero	Cada 4 mese
13	Reportar indicadores	Oficina de sistemas	Enero	Cada 6 meses
14	Definir los lineamientos y el alcance para la	Oficina de sistemas	Marzo	Abril

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

	realización de pruebas de vulnerabilidades			
15	Concientización y sensibilización en Seguridad y Privacidad de la información	Oficina de sistemas	Enero	Diciembre
16	Realizar ejercicios y simulaciones para fortalecer el reporte y gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información	Oficina de sistemas	Junio	Diciembre
	Aumento de cuentas de correo electrónico	Oficina asesora de planeación	Enero	Diciembre
	Adquisición e instalación de software de Antivirus en los PC y en los Sistemas de Información	Oficina de sistemas	Enero	Junio
	Generación e implementación de la política de respaldo de la información	Oficina de sistema	Enero	Abril
	Migración de protocolo de comunicaciones de IPV4 a IPV6	Oficina de sistemas	Enero	Diciembre
	Virtualización de servidores	Oficina de sistemas	Enero	Marzo
	Implementación del cableado estructurado dentro de las instalación es de la Corporación CDA	Oficina de sistemas	Enero	Diciembre

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

RECURSO ESTIMADO PARA LA IMPLEMENTACION.

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3												AÑO 4												COSTO PROYECTO
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembr	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembr	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembr	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembr	Diciembre	
Crecimiento Infraestructura tecnológica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																					$ 450.000.000,00
Crecimiento Herramientas tecnológica								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																			$ 160.000.000,00
Sistematización de procesos y procedimientos															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																											$ 220.000.000,00
Implementación Política de seguridad y privacidad de la información								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																			$ 180.000.000,00
Construcción software libre																										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															$ 140.000.000,00
Intranet con acceso ftp																										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															. $ 200.000.000,00
Aplicaciones móviles y multiplataforma para servicios, tramites, procesos y/o procedimientos.																														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											$ 160.000.000,00
INVERSIÓN																																																TOTAL COSTO	$ 1.510.000.000,00

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o

BIBLIOGRAFIA

MINISTERIO DE LAS TIC´s. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información –MSPI-. http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3- propertyvalue-7275.html.

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . c d a . g o v . c o e - m a i l : c d a @ c d a . g o v . c o